

¿Fue Separado de un Familiar?

Para localizar a su familiar necesitará lo siguiente: Nombre completo de su familiar, fecha de nacimiento, y país de origen, y el número de identificación de 9 dígitos (“numero A”) de su familiar.

Si es un menor (menos de 18 años):

¿Dónde se encuentra mi familiar?

Actualmente, es ilegal separar a un padre biológico de su hijo a menos que existan ciertas circunstancias para hacerlo, incluyendo antecedentes penales. Si usted no es el padre biológico del niño, es probable que lo hayan separado del niño. Las agencias de inmigración detienen a menores en albergues para jóvenes de 18 años o menos. En esos albergues, los menores deben tener acceso a educación, servicios médicos, orientación legal, comida, y recursos para tratar sus necesidades básicas. Es posible que los jóvenes salgan de los albergues y vivan con familiares o conocidos en los Estados Unidos que estén dispuestos a someter al proceso para ser patrocinados (“sponsors”) y que el gobierno apruebe para tal responsabilidad.

¿Cómo puedo hablar con mi familiar?

Familiares pueden usar estos números para encontrar información sobre un familiar que tenga menos de 18 años.

Opción 1: Marque 1-888-351-4024 (DRIL)

Opción 2: Marque 1-800-203-7001 (ORR)

Opción 3: Envía correo electrónico a information@orncc.com¹

Es posible que solo los padres biológicos del niño puedan hablar o ponerse en contacto con el menor. Si es así, comparta esta información con los padres biológicos del niño para que puedan comunicarse con el niño.

Si es un adulto (más de 18 años):

¿Dónde se encuentra mi familiar?

Si entraron sin inspección (cruzaron por el cerro, brincaron la barda, etc. y fueron procesados por oficiales vestidos de uniforme verde), es posible que su familiar será acusado y procesado penalmente antes de empezar su proceso de inmigración. Los procedimientos penales pueden durar semanas o meses dependiendo en varias cosas, incluyendo si su familiar ha sido procesado penalmente por entrar sin permiso previamente. Durante el proceso penal, es probable que su familiar este en una cárcel bajo la custodia de la policía federal antes de ser transferido a un centro de detención de inmigración.

Si entraron sin inspección, también es posible su familiar no haya sido procesado penalmente y este actualmente en un centro de detención de inmigración esperando empezar su proceso de inmigración o que siga detenido bajo la custodia de la Patrulla Fronteriza esperando ser transferido a un centro de detención para empezar su proceso de inmigración.

Si se presentaron en la frontera para pedir asilo (fueron procesados en la garrita con oficiales de azul) es probable que su familiar este en un centro de detención inmigración esperando empezar su proceso de inmigración.

¿Cómo puedo hablar con mi familiar?

Si no están seguros de si un miembro de su familia está siendo procesado penalmente, puede verificar si está bajo la custodia penal federal.

Opción 1: Detenidos En Custodia Federal
<https://www.bop.gov/inmateloc/>

Si su familiar sigue detenido bajo la custodia de la Patrulla Fronteriza no podrá comunicarse con su familiar hasta que su familiar sea transferido a un centro de detención de inmigración. Una vez que la persona haya sido transferida a un centro de detención, puede hacer lo siguiente:

Opción 2: Localizador de Detenidos con Inmigración

Use la siguiente página web para encontrar a un familiar en un centro de detención.

<https://locator.ice.gov/odls/#/index>
Opción 3: Marque 1-619-436-0410

Además, puede comunicarse con las Oficina Regional de ICE de San Diego. Si no hay un registro de la persona en esa oficina, significa que no tienen un registro del detenido. Por lo general, esto significa que el detenido aún no ha ingresado en su sistema informático.

¹ Ejemplos vienen incluidos

Comuníquese con la ACLU de los condados de San Diego e Imperial si ha sido separado de un miembro de su familia cuya solicitud de asilo está relacionada con la suya al 619-232-2121 x 469 o 619-232-2121 x 380.

¿Fue Separado de un Familiar?

Para localizar a su familiar necesitará lo siguiente: Nombre completo de su familiar, fecha de nacimiento, y país de origen, y el número de identificación de 9 dígitos ("numero A") de su familiar.

Para: information@orncc.com

De: ramos@aclusandiego.org

Enviado: May 28, 2019 at 03:15 PM CDT

Asunto: Custodia de ORR

A quien corresponda,

Me comunico para confirmar si este menor está en custodia de la oficina de ORR. Estoy en contacto con la abuela del menor quien lo está buscando:

Nombre: XXX XXXX

Fecha de nacimiento: XXXX

País de origen: XXXX

Saludos cordiales,

XXXXXXXX

Asistente Legal

Para: information@orncc.com

De: [REDACTED]

Enviado: Apr 04, 2019 at 03:40 PM CDT

Asunto: Menor en custodia de ORR

A quien corresponda:

Me comunico con la oficina de ORR para localizar a un menor. Estoy en comunicación con los padres del menor quienes lo están buscando desde el 30 de marzo del 2019. Sabemos que fue detenido por la Patrulla Fronteriza, donde fue separado de su hermana mayor. Si pudieran confirmar si se encuentra en custodia de ORR nos ayudaría bastante. El menor que buscamos se llama [INCLUYE NOMBRE COMPLETO DEL MENOR]. Él es de [INCLUYE PAIS DE ORIGEN] y tiene [INCLUYE EDAD Y FECHA DE NACIMIENTO] años. No sabemos el numero A del menor. Le agradeceríamos cualquier asistencia que nos pudiera brindar.

Saludos cordiales,

XXXX

Asistente Legal